

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución 6 de junio de 2008 (BOJA núm. 144, de 21.7.08), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de agosto de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

A N E X O

DNI: 33.378.108.
Primer apellido: Aguilera.
Segundo apellido: García.
Nombre: Jaime.
Código pto. trabajo: 77110.
Pto. trabajo adjudicado: Secretario Gral.
Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Deleg. Gobierno.
Centro destino: Deleg. Gobierno.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titu-

lados Superiores, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 18 de julio de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 2 de agosto de 2007), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, al siguiente aspirante, con expresión del destino adjudicado, el carácter de ocupación del mismo.

Aspirante: Carlos Leopoldo Suan Mejías.

DNI: 27.307.872-H.

Código puesto: A01.3.1.

Localidad: Sevilla.

Carácter ocupación: Definitivo.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se integra a don Luis Ceres Frías, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de Noviembre (BOJA de 9.12.2003) ha resuelto:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento de origen: